

Nombre del Proceso	Asistencia Técnica en Oxl bajo la modalidad de Encargo.	Código	M03.04.02	Tipo de Proceso	<i>Misional.</i>
Objetivo del Proceso	<i>Conducir la fase Actos Previos y/o la fase de Proceso de Selección de las inversiones encargadas por aquellas entidades públicas que lo soliciten, en el mecanismo de participación de la inversión privada Oxl; de conformidad a lo solicitado y a lo pactado en el respectivo Convenio de Asistencia Técnica bajo la modalidad de Encargo, celebrado entre PROINVERSIÓN y las Entidades públicas del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, las Universidades Públicas y otras entidades del sector público.</i>				
Dueño del Proceso	<i>Dirección de Inversiones Descentralizadas (DID).</i>				
Alcance	<i>Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, Secretaría General, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</i>				
Indicador de Desempeño	<i>Porcentaje de Convenios de Asistencia Técnica en Oxl bajo la modalidad de Encargo en ejecución***.</i>				
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> <i>Decreto Supremo N.º 081-2022-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.</i> <i>Decreto Supremo N.º 210-2022-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29230, "Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado", y del Decreto Legislativo N.º 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley N.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.</i> <i>Decreto Supremo N.º 185-2017-EF, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.</i> <i>Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley de procedimiento administrativo general.</i> <i>Directiva N° 006-2022- PROINVERSIÓN "Gestión de convenios"</i> 				

*** Se consideran en ejecución aquellos convenios suscritos de los cuales se haya iniciado acciones respecto a alguno de sus componentes.

Proveedores	Entradas / Insumos	Proceso	Salidas / Productos	Receptor final del producto
<ul style="list-style-type: none"> <i>Entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local, Universidades Públicas, y otras entidades del sector público.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Solicitud de Asistencia Técnica bajo la modalidad de encargo, que adjunte Acuerdo del Consejo Regional, del Concejo Municipal, del Consejo Universitario, o previa resolución del titular de la Entidad Pública del Gobierno Nacional, que contemple como mínimo lo siguiente:</i> <ul style="list-style-type: none"> <i>Solicitud a PROINVERSIÓN para brindar la Asistencia Técnica bajo la modalidad de encargo.</i> <i>La autorización al titular de la</i> 	M03.04.02.01 <i>Suscripción de Convenio de Asistencia Técnica bajo la modalidad de Encargo para el mecanismo Oxl</i>	<ul style="list-style-type: none"> <i>Convenios de Asistencia Técnica bajo la modalidad de Encargo (Oxl) suscrito.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Dirección General de Política de Promoción de Inversión Privada - DGPPIP del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, DID,</i> <i>Entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local, Universidades Públicas, y otras entidades del sector público</i>

	<p>entidad pública para suscribir el convenio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La descripción del proyecto objeto de encargo, cuyos datos deben coincidir con el Banco de Inversiones del Invierte.pe. - Acreditación del Titular de la Entidad Pública. 			
<ul style="list-style-type: none"> • Entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local, Universidades Públicas, y otras entidades del sector público 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Asistencia Técnica bajo la modalidad de Encargo (Oxl) suscrito. 	<p>M03.04.02.02</p> <p>Ejecución de Asistencia Técnica bajo la modalidad de Encargo para el mecanismo de Oxl.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Convenio de Inversión entre la entidad pública que solicita el encargo y la empresa privada seleccionada, elaborado. • Proyecto de Contrato entre la entidad pública que solicita el encargo y la entidad privada supervisora seleccionada, elaborado. • Servicio de Asistencia Técnica en el mecanismo de Oxl bajo la modalidad de Encargo 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local, Universidades Públicas, y otras entidades del sector público
Controles	<p>Acciones de control referidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y evaluación de las solicitudes de Convenios por parte de los Asesores de la DID. • Revisión y emisión de opinión técnica de los expedientes de los Convenios por parte de los Especialistas Legales de la Oficina de Asesoría Jurídica. • Evaluación de disponibilidad presupuestal para celebrar convenios de Asistencia Técnica por encargo y sus adendas. • Revisión y aprobación de los Convenios de Asistencia Técnica en la modalidad de Encargo, por parte del Consejo Directivo. • Evaluación y emisión de conformidad de los expedientes de los Convenios por parte de los Asesores Legales de la Secretaría General. • Evaluación y emisión de conformidad de los expedientes de los Convenios por parte de los Asesores Legales de la Dirección Ejecutiva. • Rectificación y nueva publicación de las bases integradas de concurso de selección por parte del Comité Especial. • Evaluación y calificación de las propuestas económicas y técnicas presentadas en el proceso por parte del Comité Especial. 			

Recursos (Elementos necesarios para la operación de los procesos)

Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Director/a de la DID. • Asesores/as de la DID. • Jefe/a de Asesoría Jurídica. • Especialistas Legales de la Oficina de Asesoría Jurídica. • Secretario General. • Asesores Legales de la Secretaría General. • Director Ejecutivo. • Asesores Legales de la Dirección Ejecutiva.
-------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none">• <i>Especialistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</i>
Instalaciones	<i>Oficinas y módulos desconcentrados de la DID.</i>
Sistemas Informáticos	<i>No aplica.</i>
Equipos	<i>Computadoras personales, laptops, impresoras, entre otros equipos informáticos.</i>